

Buenos Aires, 28 de Septie. de 1976.-

Visto el presente expediente N° 185.976/76 y sus carece-
dos del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judi-
cial de la Nación, por los que tramita la realización de trabajos sanitari-
os que permitan una adecuada alimentación de agua en el Palacio de Justi-
cia; y

Considerando:

Que por Resolución N° 107 de fecha 27 de febrero pasado,
este Tribunal autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a Contratar
directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de los
trabajos de provisión de agua corriente, construcción de un tanque cisterna
de horquilla arzado e instalación de dos electrodomésticos, conforme al presupuesto
elevado en esa oportunidad por la suma de \$ 647.536.- (Conf. fs. 30
del exp. B.A.C. N° 185.553/75).

Que a fs. 1/1 del exp. B.A.C. N° 185.976/76, el mencio-
nado Servicio realizó una actualización de las inversiones efectuadas aco-
pañando un nuevo presupuesto por la suma de \$ 1.506.125.- y solicitando la
transferencia del saldo, cuyo importe asciende a \$ 838.549.- para poder con-
tinuar sin inconvenientes el desarrollo de las referidas obras.

Por ello, SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable
del Poder Judicial de la Nación a liquidar y transferir al Servicio Nacio-
nal de Arquitectura la suma de PESOS: CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUI-
NIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 838.549.-) por la realización de los trabajos
de referencia -

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

1º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3º) Regístrase y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos, dese intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

HORACIO H. HEREDIA

28 COR 14

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION